Bogotá 01 de abril del 2026

Señor
Jaime Andres Vega Ospina
Contratista
Alcaldía Local De Teusaquillo
Ciudad.

Ref: **INFORME OPERATIVO MARZO 2026**

Cordial Saludo,

Atentamente me permito informar las actividades y novedades presentadas en el período comprendido entre el 05 al 31 de marzo del año 2026, en el desarrollo del contrato, el cual tiene como objeto la prestación del Servicio integral de vigilancia para las instalaciones propias Y/O bajo custodia de la **ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO**.

1. RELACION SERVICIOS MARZO 2026

ITEM	SEDE	PESTO	MODALIDAD	CANTIDAD
1	ADMINISTARIVA	RECEPCION	SERVICIO 24 HORAS CON ARMA	1
		RECORREDOR	SERVICIO 10 HORAS DIURNAS L-V	1
2	JALL	RECEPCION	SERVICIO 24 HORAS CON ARMA	1
3	CASA DE LA PARTICIPACION	RECEPCION	SERVICIO 24 HORAS CON ARMA	1
3	OBRA EN CONSTRUCCION	PORTERIA	SERVICIO 24 HORAS CON ARMA	1
			TOTAL SERVICIOS	5

Durante el periodo comprendido entre el 05 de marzo y el 31 de marzo de 2026 no se presentaron novedades operativas como pérdidas, hurtos o cualquier otra situación que afectara de manera directa o indirecta la adecuada prestación del servicio.
Los servicios se prestaron en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas, dando estricto cumplimiento a las consignas particulares y generales de seguridad, así como manteniendo los elementos del puesto conforme a lo definido en la ficha técnica y los lineamientos operativos establecidos por la entidad contratante.
Dentro de las consignas particulares del puesto, se realizaron revistas permanentes dentro del perímetro de cada predio, con el fin de prevenir invasiones, ocupaciones no autorizadas y la posible utilización de estos espacios como plataforma para acciones delictivas, terroristas o cualquier situación que pudiera afectar la seguridad del cliente o su entorno.
De igual manera, se efectuaron las respectivas revistas de supervisión por parte de los supervisores motorizados de zona, quienes impartieron recomendaciones operativas, reforzaron las consignas de puesto y realizaron retroalimentación al personal de guardas de seguridad, con

SUAN
ANDEVIP
TÜVRheinland CERTIFICADO OHSAS 18001:2007
TÜVRheinland CERTIFICADO ISO 14001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO ISO 9001:2015
VIGILADO SUPERVIGILANCIA - R. N° 22018410000491 57 del 2 de junio de 2018

especial énfasis en la prevención de riesgos, identificación de amenazas y manejo de situaciones derivadas del orden público.
Todas estas actividades quedaron debidamente registradas como evidencia en las minutas de puesto, planillas de supervisión y demás soportes operativos correspondientes, garantizando trazabilidad, control y seguimiento permanente sobre la prestación del servicio.

2. INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de vigilancia y seguridad privada fue instalado a partir del día 5 de marzo de 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y las obligaciones contractuales definidas para la prestación del servicio.
La cobertura operativa se implementó en las siguientes sedes: sede administrativa, sede Junta Administradora Local (JAL), sede Casa de la Participación y sede de obra en construcción, garantizando la asignación del personal, los elementos de puesto, los protocolos de seguridad y los controles operativos requeridos para cada dispositivo.

Desde el inicio de la operación se dio cumplimiento a las consignas generales y particulares de cada puesto, asegurando el control de acceso, la supervisión de las instalaciones, la protección de bienes institucionales, la prevención de riesgos y el apoyo permanente a las actividades propias de cada sede.
Asimismo, se verificó la correcta instalación del servicio conforme a los lineamientos contractuales, manteniendo cobertura continua, supervisión operativa y seguimiento permanente para garantizar la adecuada prestación del servicio en cada una de las sedes asignadas.

El servicio fue implementado de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas contractualmente, asegurando la cobertura de los puestos de vigilancia, control de acceso, supervisión de áreas comunes, protección de bienes muebles e inmuebles y apoyo en la prevención de riesgos.
Se verificó el cumplimiento de los protocolos de ingreso y salida de personal, visitantes, contratistas y proveedores, manteniendo el control permanente sobre las instalaciones y minimizando factores de riesgo que pudieran afectar la seguridad institucional.
Asimismo, se garantizó la correcta operación de los recursos asignados al servicio, incluyendo elementos de comunicación, controles de acceso, rondas de supervisión y cumplimiento de consignas particulares y generales del puesto.

3. NOVEDADES DEL SERVICIO

Durante el periodo evaluado no se reportaron novedades asociadas a la prestación del servicio de vigilancia en el dispositivo de la Alcaldía Local de Teusaquillo, evidenciando un desarrollo normal de las actividades conforme a los protocolos de seguridad, consignas generales y particulares del puesto, así como a los lineamientos operativos establecidos.

SUAN
ANDEVIP
OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2015
ISO 9001:2015
VIGILADO SUPERVIGILANCIA - R. N° 22018410000491 57 del 2 de junio de 2018

La operación se mantuvo dentro de los parámetros previstos, garantizando la continuidad del servicio, el control de acceso, la supervisión de las instalaciones y la protección de los bienes institucionales, sin presentarse incidentes que afectaran de manera directa o indirecta la seguridad o el normal funcionamiento de la sede.

4. MEDIOS TECNOLÓGICOS

Durante el mes de marzo de 2026, COVISUR DE COLOMBIA LTDA mantuvo en correcto funcionamiento las cámaras de seguridad y los medios tecnológicos instalados en las diferentes sedes de la entidad, de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, garantizando su adecuada operatividad para la visualización, monitoreo y demás actividades requeridas dentro de la prestación del servicio.

Estos sistemas permitieron el adecuado control de las instalaciones, fortaleciendo las condiciones de seguridad física, supervisión preventiva, control de accesos y protección de los bienes institucionales, así como el correcto manejo, almacenamiento y registro de la información generada por los equipos de vigilancia electrónica.

Desde el Departamento de Medios Tecnológicos de COVISUR DE COLOMBIA LTDA, se gestionaron y atendieron oportunamente todas las novedades reportadas e identificadas durante las visitas técnicas, realizando los respectivos cierres y mantenimientos necesarios, prestando el servicio de seguridad electrónica sin novedades relevantes que afectaran la operación.

Asimismo, durante el periodo se realizó la entrega del cronograma correspondiente para la instalación de cámaras adicionales, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, con el fin de fortalecer la cobertura de vigilancia electrónica, optimizar el monitoreo de áreas estratégicas y reforzar las condiciones generales de seguridad en las sedes de la entidad.

5. CAPACITACIONES

Las capacitaciones al personal operativo se ejecutarán conforme al cronograma establecido por la compañía y en concordancia con los lineamientos contractuales y operativos definidos para el servicio.
Dentro de los temas programados se encuentran:

- Consignas generales y específicas del puesto
- Atención y servicio al cliente
- Relaciones interpersonales
- Manejo de novedades e informes
- Control de acceso
- Prevención de riesgos y autocuidado
- Gestión ambiental
- Protocolos de seguridad institucional
- Atención de emergencias y primeros respondientes

SUAN
ANDEVIP
OHSAS 18001:2007
ISO 14001:2015
ISO 9001:2015
VIGILADO SUPERVIGILANCIA - R. N° 22018410000491157 del 2 de junio de 2018

Estas actividades buscan fortalecer las competencias del personal, mejorar la calidad del servicio prestado y garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por la entidad contratante.

6. NOVEDADES DE PERSONAL

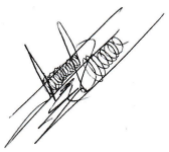
Durante el periodo informado, no se presentaron novedades relacionadas con retiro, ausentismo crítico, reemplazos no programados o situaciones que afectaran la normal prestación del servicio por parte del personal asignado al dispositivo.

El personal se mantuvo completo, cumpliendo con los turnos programados, consignas de puesto, protocolos internos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato, garantizando continuidad operativa y estabilidad en la prestación del servicio.

7. CONCLUSIÓN

El servicio de vigilancia y seguridad privada en la Alcaldía Local de Teusaquillo se ha venido prestando de manera satisfactoria, cumpliendo con los requerimientos técnicos, operativos y contractuales establecidos.
No se presentaron novedades relevantes que afectaran la operación, se mantuvo la estabilidad del personal, no se registraron pérdidas ni incidentes de seguridad, y se continúa con la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento continuo del servicio y fortalecimiento del recurso humano asignado.
Se mantiene el compromiso institucional de seguir garantizando una prestación eficiente, oportuna y alineada con las necesidades de seguridad de la entidad.

Cordialmente.



OSCAR MAURICIO TRIGUEROS RINCON
COORDINADOR DE OPERACIONES
COVISUR DE COLOMBIA LTDA.

SUAN
ANDEVIP
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD SOCIAL
TÜVRheinland CERTIFICADO OHSAS 18001:2007
TÜVRheinland CERTIFICADO ISO 14001:2015
TÜVRheinland CERTIFICADO ISO 9001:2015
VIGILADO SUPERVIGILANCIA - R. N° 22018410000491 57 del 2 de junio de 2018

PBX: (57 - 1) 410 12 31 - 429 65 59 - Cel: 322 347 8468 - servicioalcliente@covisurltda.com - Calle 48 Nº 73-12 - Bogotá.
WWW.COVISURLTDA.COM